

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO N° 615

Popayán, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCOLOMBIA
Demandada: ANA MARIA GUEVARA CASTRILLON
Radicado: 2021-00135

Vista la solicitud que antecede y revisado el proceso encontramos que a la fecha no se ha allegado el respectivo certificado de tradición con la anotación de embargo por cuenta del presente proceso.

Igualmente, que una vez se verifique dicha inscripción por parte del Despacho de manera oficiosa se procede a ordenar el respectivo despacho comisorio.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

**Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Civil 002
Juzgado Municipal
Cauca - Popayan**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e401281781acbb77f438bdc450f9daf9b369247e216616119b3169d179d45b1a

Documento generado en 18/08/2021 08:52:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>